

## **CASO NEGREIRA;**

### **LA ÉTICA DE UNA OBLIGACIÓN NATURAL Y UN MENSAJE AL MUNDO.**

**Por José Emilio Jozami Delibasich**

El caso Negreira fue un caso que estremeció al fútbol español, pero no cabe duda que también tuvo una amplia repercusión en todo el mundo.

El hecho que se descubriera que uno de los más grandes clubes de fútbol, del mundo, como el Barcelona habría pagado al comité arbitral no en carácter de soborno sino solamente como una manera de garantizar que la actuación de los árbitros en los partidos que jugase el equipo catalán sean dirigidos correctamente dejó grandes interrogantes.

¿Es que tampoco pareciera que se estaría en presencia de una incentivación también castigada, pero que sería entonces?

Seguramente nada normal en el ámbito del deporte, ¿porque un comité de árbitros debiera recibir dinero de un club por el motivo que fuera? Esto desborda los aspectos de la ética y las buenas costumbres. Para muchos rozaría la frontera del delito, el cual debería ser condenado.

En el campo administrativo deportivo seguramente debiera ser sancionado lo que no impidiese que los procesos ordinarios continuasen ya que como los describiese el gran maestro Ríos Corbacho en estos casos el principio “non bis in ídem” “no se daría. Una sanción mostraría el camino de la conducta deportiva mientras que si se comprueba la clara tipificación de una acción delictual el camino será distinto.

Lo triste de esta situación fue también desconocer la empatía con los distintos estamentos, como jugadores, socios, aficionados de la entidad, que seguramente no estuvieron enterados de estos hechos.

Que habría pensado aquel gran plantel que ganó todo si hubiera conocido en el momento que se sucedieron estos hechos.

La prescripción de un hecho como sabemos genera una obligación natural. Es decir, la obligación persiste lo que no existe mas es la coacción para hacerla cumplir.

Sólo queda en un plano moral, no jurídico, su cumplimiento.

Es necesario que el mensaje de este triste suceso en el fútbol no cruce fronteras por el mundo entero y sea repetido en otros lugares.

No soy partidarios de las sanciones con intereses punitivos, aquellos que encierran una más dura pena con el objeto de dejar la enseñanza a quien quiera repetir esa acción punible que recibirá esa o más grave sanción si pretende repetirla.

Por el bien del fútbol como escribieron grandes juristas entiendo que la dirigencia de esa gran institución debería hacer el *mea culpa* y recibir una sanción.

Esto nos invita a pensar cada vez más en reforzar los órganos de justicia deportiva, con mayor seriedad, profesionalismo y honestidad.

Pues si mañana en otro rincón del mundo ocurre lo mismo el antecedente Negreira dejara una pésima jurisprudencia a nivel internacional.

Pues seguramente se dirá, si se repite el contexto,

¿Porque al Barcelona si y a ... no, la pregunta será Por qué?

---

**EDITA: IUSPORT**

**Septiembre 2024**